

ÍNDICE SUMARIO

TÍTULO III

DE LAS MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Art. 90 – Indeterminación del plazo	9
I. Admisión condicionada de la contratación a plazo determinado	11
II. Conversión del contrato a plazo injustificado en contrato por tiempo indeterminado	12
III. Principales efectos de la indeterminación del plazo	12
A. Presunción a favor del contrato por tiempo indeterminado	13
B. Conservación del contrato en caso de duda	13
C. Admisión de la modificación unilateral de ciertas condiciones contractuales	13
D. Carácter ilícito del despido incausado	14
Art. 91 – Alcance	15
Art. 92 – Prueba	16
Art. 92 bis – Período de prueba	16
I. Antecedentes del instituto en nuestro país	17
II. Concepto de período de prueba	20
III. Naturaleza jurídica del período de prueba	23
IV. El régimen legal del artículo 92 bis de la LCT	27
A. Finalidad perseguida por el precepto legal	27
B. Ausencia de una conceptualización de la prueba	30
C. Inexistencia de una causal específica de ruptura	31
D. Verdadera motivación legislativa para la introducción del instituto en nuestra legislación	34

E.	El régimen jurídico del actual artículo 92 bis de la LCT	36
a)	Ámbito de aplicación	37
1)	El ámbito de aplicación material para los contratos de trabajo	37
2)	Marco de aplicación personal	38
3)	Aplicación temporal	40
b)	Carácter del lapso de prueba. Posibilidad de disponerlo por las partes.	41
c)	Duración del período de prueba	43
d)	Formas: la registración como requisito	44
e)	Los derechos y deberes de las partes durante el período de prueba.	48
f)	El deber de dar preaviso	49
g)	Exteriorización de la voluntad rescisoria	54
h)	La exención de responsabilidad indemnizatoria.	56
F.	Protección del trabajador despedido dentro del período de prueba perdido por el empleador por la falta de registración del contrato.	57
G.	Régimen de aportes y contribuciones	61
V.	Régimen jurídico adoptado por la ley frente a las contingencias que pueden sobrevenir durante el período de prueba	63
A.	El método de la ley. Las ominosas omisiones.	63
B.	Matrimonio y embarazo	64
C.	Elección para el desempeño de cargos gremiales o políticos	69
D.	El artículo 92 bis de la LCT y la contingencia de enfermedad.	70
a)	Enfermedad o accidente inculpables.	70
b)	Enfermedad profesional o accidente del trabajo.	77
E.	La operatividad del artículo 212 de la LCT en el período de prueba	78
a)	El 4° párrafo del artículo 212	78
b)	El deber de reintegrar al trabajador al empleo	79
	Art. 92 ter – Contrato de trabajo a tiempo parcial	80
I.	Introducción	81
II.	Derecho positivo	84
A.	Caracterización del contrato a tiempo parcial	84
B.	Proporcionalidad de las remuneraciones. Cotizaciones a la seguridad social. Prestaciones.	86
a)	Remuneración	87
b)	Cotizaciones a la seguridad social	87
c)	Prestaciones de la seguridad social	88
C.	Violación al límite de la jornada parcial y las horas extraordinarias	89
D.	Negociación colectiva	92

CAPÍTULO II

DEL CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO

Art. 93 – Duración	95
I. Introducción	95
II. Derecho positivo	96
A. Caracterización	96
B. Duración del contrato	98
Art. 94 – Deber de preavisar. Conversión del contrato	100
I. El preaviso en el contrato a plazo fijo. Deber de las partes	101
II. Conversión en un contrato por tiempo indefinido	103
III. Contratación inferior al mes	103
IV. Preaviso otorgado al concertarse el contrato. Validez	104
Art. 95 – Despido antes del vencimiento del plazo. Indemnización	104
I. Extinción del contrato a plazo fijo	105
A. Diversas situaciones	105
a) Vencimiento del plazo	105
b) Ruptura <i>ante tempus</i> del contrato	106
1) Por el empleador	107
1.1) Indemnizaciones comunes por despido	108
1.2) Indemnizaciones de Derecho común	108
2) Por el trabajador	112

CAPÍTULO III

DEL CONTRATO DE TRABAJO DE TEMPORADA

Art. 96 – Caracterización	112
I. Introducción	112
II. Derecho positivo	113
A. Caracterización	113
Art. 97 – Equiparación a los contratos a plazo fijo. Permanencia	118
I. Extinción incausada del contrato de temporada. Diversas hipótesis	118
A. Despido sin causa del trabajador durante el período de actividad	119
B. Despido durante el receso	120
C. Despido posterior al reinicio de “hecho” de la temporada. La doctrina judicial del fallo “Luna c/Arcor” de la CSJ de Tucumán	120
II. Cómputo de la antigüedad del trabajador de temporada	123
III. Derecho a permanencia del trabajador	123

Art. 98 – Comportamiento de las partes a la época de la reiniciación del trabajo. Responsabilidad	124
I. Obligaciones de las partes al comienzo de la temporada. Introducción	125
A. Notificación a cargo del empleador.	125
B. Obligación de respuesta del trabajador. Omisión	128

CAPÍTULO IV

DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL

Art. 99 – Caracterización	129
I. Introducción	129
II. Derecho positivo	131
A. Caracterización	131
a) Diferencias del contrato de trabajo eventual con el contrato a plazo fijo	132
b) Encuadre jurídico del modelo de contratación eventual de la legislación argentina	133
B. Diversas categorías o hipótesis de trabajo eventual	138
C. Forma y prueba del contrato	142
Art. 100 – Aplicación de la ley. Condiciones	143
I. Aplicación de los beneficios de la LCT. Compatibilidad	143
II. Conversión del contrato en uno por tiempo indeterminado	144
A. Extinción del contrato eventual.	144
a) Extinción por cumplimiento de su objeto.	144
b) Ruptura anticipada del contrato de trabajo eventual.	145

CAPÍTULO V

DEL CONTRATO DE TRABAJO DE GRUPO O POR EQUIPO

Art. 101 – Caracterización. Relación directa con el empleador. Sustitución de integrantes. Salario colectivo. Distribución. Colaboradores	146
I. Introducción	146
II. Derecho positivo	148
A. Caracterización	148
a) Pluralidad de sujetos pasivos que actúan por un intermediario	148
b) Unidad de relación jurídica con pluralidad de vínculos individuales	150
B. Facultades del jefe del equipo	151

C. Integrantes del grupo o equipo	153
D. Salario colectivo	154
Art. 102 – Trabajo prestado por integrantes de una sociedad. Equiparación. Condiciones	155
I. Trabajo prestado por integrantes de una sociedad	155

CAPÍTULO VI

DEL CONTRATO DE TELETRABAJO

Art. 102 bis – Concepto	157
I. Ley 27.555. Disposiciones	157
II. El régimen legal del contrato de teletrabajo	162
A. Introducción	162
B. Inserción de la norma. Orden de prelación y disponibilidad	163
C. Identidad de derechos y obligaciones	164
D. Jornada laboral	164
E. Derecho a la desconexión	167
F. Tareas de cuidados	169
G. Voluntariedad y reversibilidad	170
H. Elementos de trabajo y compensación de gastos	174
I. Derechos colectivos y representación sindical	175
J. Protección de la información laboral	176
K. Prestaciones transnacionales	177
L. Autoridad de aplicación del RLCT	177
M. Vigencia	178

TÍTULO IV

DE LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR

CAPÍTULO I

DEL SUELDO O SALARIO EN GENERAL

Art. 103 – Concepto	181
I. Salario. Concepto. Generalidades	181
II. La remuneración en la Constitución Nacional	187
Art. 103 bis – Beneficios sociales	190
I. Beneficios sociales. Marco normativo	191

II. Definición.	193
III. Caracteres.	196
IV. Beneficios mencionados en la norma	197
Art. 104 – Formas de determinar la remuneración.	199
I. Salario por tiempo	200
II. Salario por rendimiento	201
A. Gratificaciones.	202
B. Premios	204
Art. 105 – Formas de pago. Prestaciones complementarias	206
I. Formas de pago de la remuneración	207
II. Excepciones	209
Art. 105 bis – Cajas de Asistencia a la Canasta Familiar o vales alimentarios (derogado)	211
Art. 106 – Viáticos	211
I. Concepto	211
II. Principio general y excepciones	212
III. Convenios colectivos	215
Art. 107 – Remuneración en dinero	217
Art. 108 – Comisiones	217
Art. 109 – Comisiones colectivas o porcentajes sobre ventas. Distribución.	217
I. Definición. Características.	218
II. Las comisiones en los viajantes de comercio	220
A. Comisiones directas.	221
B. Comisiones indirectas	223
C. Comisiones por cobranzas.	223
III. Comisiones colectivas. Verificación	224
Art. 110 – Participación en las utilidades. Habilitación o formas similares	225
I. Participación en las utilidades de la empresa y habilitación	225
II. “Utilidades netas”	228
Art. 111 – Verificación	228
Art. 112 – Salarios por unidad de obra	229
Art. 113 – Propinas	230
Art. 114 – Determinación de la remuneración por los jueces.	233
Art. 115 – Onerosidad. Presunción	234

CAPÍTULO II
DEL SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL

Art. 116 – Concepto	235
Art. 117 – Alcance	237
I. Vigencia del salario mínimo vital	238
Art. 118 – Modalidades de su determinación	238
Art. 119 – Prohibición de abonar salarios inferiores	239
Art. 120 – Inembargabilidad	240

CAPÍTULO III
EL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

Art. 121 – Concepto	240
I. Ámbito de aplicación del sueldo anual complementario.	241
II. Contenido del sueldo anual complementario.	241
III. Sueldo anual complementario y gratificaciones	242
IV. El sueldo anual complementario y la asignación por maternidad.	243
Art. 122 – Épocas de pago	243
Art. 123 – Extinción del contrato de trabajo. Pago proporcional.	245

CAPÍTULO IV
DE LA TUTELA Y PAGO DE LA REMUNERACIÓN

Art. 124 – Medios de pago. Control. Ineficacia de los pagos	246
I. Introducción	246
II. El pago y sus acepciones	248
III. El objeto del pago	249
IV. Los medios de pago. Generalidades	251
A. Pago en efectivo.	252
B. Pago mediante emisión de cheque.	254
C. Pago mediante acreditación bancaria	257
a) Ordenamiento regulatorio y ámbito de aplicación	257
b) Obligaciones a cumplir y efectivización del pago	261
c) Opción concedida al trabajador. Alcances	262
Art. 125 – Constancias bancarias. Prueba de pago	265

Art. 126 – <i>Períodos de pago</i>	269
I. Finalidad de su determinación	269
II. Los “ <i>tiempos</i> ” del ingreso	271
A. Períodos y plazos	273
Art. 127 – <i>Remuneraciones accesorias</i>	274
I. La integridad del pago	275
II. Lo accesorio y lo principal de la remuneración	276
Art. 128 – <i>Plazo</i>	278
I. La efectivización del crédito	278
II. Características del plazo concedido	279
Art. 129 – <i>Días, horas y lugar de pago</i>	282
I. Estructura de la norma	283
A. Lugar de pago (párrafo 1º)	283
a) Lugares permitidos	283
b) Lugares prohibidos	285
c) El lugar de pago y los medios alternativos de pago	286
d) El pago y la diligencia del acreedor	287
B. Horarios de pago (párrafos 1º y 3º)	287
C. El pago efectuado a terceros (párrafo 2º)	288
D. Días de pago (párrafos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º)	291
II. Datos comunes	293
Art. 130 – <i>Adelantos</i>	294
I. La integridad del pago y los adelantos	295
Art. 131 – <i>Retenciones. Deducciones y compensaciones</i>	299
I. Introducción	300
II. Autorización legal	302
III. Porcentaje de retención	302
IV. Multas al trabajador que impliquen reducción salarial	303
V. Compensaciones judiciales	304
VI. Régimen de retenciones en nómina de afiliados	305
Art. 132 – <i>Excepciones</i>	307
I. Introducción	308
II. Supuestos previstos en la norma	309
A. Adelanto de la remuneración con las formalidades legales	309
B. Retenciones de aportes jubilatorios y obligatorios fiscales a cargo del trabajador	311

C. Pago de cuotas, aportes periódicos o contribuciones a que estuviesen obligados los trabajadores en virtud de normas legales o provenientes de las convenciones colectivas de trabajo, o que resulte de su carácter de afiliados a asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial, o de miembros de sociedades mutuales o cooperativas, así como por servicios sociales y demás prestaciones que otorguen dichas entidades	312
D. Reintegro de precios por la adquisición de viviendas o arrendamientos de las mismas, o por compra de mercaderías de que sean acreedores entidades sindicales mutualistas o cooperativas	313
E. Pago de cuotas de primas de seguros de vida colectivos del trabajador o su familia, o planes de retiro y subsidios aprobados por la autoridad de aplicación	313
F. Depósitos en cajas de ahorro de instituciones del Estado nacional, de las provincias, de los municipios, sindicales o de propiedad de asociaciones profesionales de trabajadores, y pago de cuotas por préstamos acordados por esas instituciones al trabajador.	313
G. Reintegro del precio de compra de acciones de capital, o de goce adquirido por el trabajador a su empleador, y que corresponda a la empresa en que presta servicios	314
H. Reintegro del precio de compra de mercaderías adquiridas en el establecimiento de propiedad del empleador, cuando fueren exclusivamente de las que se fabrican o producen en él o de las propias del género que constituye el giro de su comercio y que se expenden en el mismo	314
I. Reintegro del precio de compra de vivienda del que sea acreedor el empleador según planes aprobados por la autoridad competente. . . .	314
Art. 132 bis.	314
I. Incumplimiento como agente de retención	315
II. Finalidad de las sanciones conminatorias	315
III. Configuración del supuesto normativo	317
Art. 133 – Porcentaje máximo de retención. Conformidad del trabajador. Autorización administrativa	318
I. Introducción	319
II. Autorización del organismo competente	319
III. Distinto límite porcentual	320
IV. Admisibilidad de las retenciones	320
Art. 134 – Otros recaudos. Control.	322
I. Introducción	323
II. Condiciones para el reintegro de precios por compra	323

Art. 135 – Daños graves e intencionales. Caducidad	324
Art. 136 – Contratistas e intermediarios	327
I. Introducción	327
II. Garantía de protección del salario frente al empleador	328
Art. 137 – Mora	331
I. La mora en general y en particular	331
II. Supuestos de los que deriva la situación de mora	332
III. Elementos constitutivos de la mora	333
IV. Los efectos de la mora en las obligaciones de dar sumas de dinero	335
V. Consecuencias de la mora	336
A. La mora y la retención de tareas	337
B. La mora como injuria laboral	342
VI. La conducta activa del acreedor	344
VII. Pago por consignación	345
Art. 138 – Recibos y otros comprobantes de pago	347
I. La relación entre el salario y el recibo de pago	347
II. Acepciones del término “recibo”	349
III. Formalidades y aspectos intrínsecos del comprobante de pago	350
IV. Aspectos probatorios del pago	353
V. Funciones que cumple el recibo	355
Art. 139 – Doble ejemplar	356
I. Carga administrativa	357
II. Formalidades a cumplir	358
III. El valor de la información contenida en los ejemplares del documento	360
Art. 140 – Contenido necesario	362
I. El contenido del recibo	363
II. Derivaciones del contenido. La imputación del pago	366
Art. 141 – Recibos separados	369
I. Alcances prácticos de la norma	369
Art. 142 – Validez probatoria	371
I. Valoración del recibo “incompleto”	371
II. Valoración del recibo sin respaldo registral	372
III. Valoración de los “recibí” que no logran el rango de recibo	374
IV. Pagos no instrumentados en recibos de sueldos	376

Art. 143 – Conservación. Plazo	377
I. Obligación de guarda	377
A. Tiempo de guarda	378
II. Inviabilidad de la presunción	380
Art. 144 – Libros y registros. Exigencia del recibo de pago	381
Art. 145 – Renuncia. Nulidad	383
I. Limitaciones al contenido del recibo	383
II. Consecuencias de las eventuales extralimitaciones	384
Art. 146 – Recibos y otros comprobantes de pago especiales	385
Art. 147 – Cuota de embargabilidad	387
Art. 148 – Cesión	393
Art. 149 – Aplicación al pago de indemnizaciones u otros beneficios	395

TÍTULO V

DE LAS VACACIONES Y OTRAS LICENCIAS

CAPÍTULO I

RÉGIMEN GENERAL

Art. 150 – Licencia ordinaria	397
I. Las vacaciones. Concepto, antecedentes y generalidades del instituto	397
II. Las vacaciones en nuestra legislación. La Constitución y los tratados y los antecedentes a la LCT	402
III. Extensión de las vacaciones. Excepciones al artículo 150 de la LCT	405
Art. 151 – Requisitos para su goce. Comienzo de la licencia	407
I. Requisito para el goce de las vacaciones. La prestación anual mínima	408
Art. 152 – Tiempo trabajado. Su cómputo	410
I. Los días trabajados que integran el tiempo mínimo de labor para tener acceso a las vacaciones	410
Art. 153 – Falta de tiempo mínimo. Licencia proporcional	413
I. Tiempo de la licencia anual si no se cumple la prestación anual mínima	414
II. Suspensión por cierre por vacaciones	414
Art. 154 – Época de otorgamiento. Comunicación	415
I. Época del año en la que se deben otorgar las vacaciones. Excepciones	416

II. Deber de comunicar el otorgamiento del descanso anual	417
III. La superposición de las vacaciones con otros beneficios. Distintos supuestos. .	418
IV. Falta de otorgamiento del beneficio vacacional	421
Art. 155 – Retribución	422
I. La retribución de las vacaciones	423
A. Naturaleza jurídica de la retribución. Alcance	423
B. Cálculo de la retribución vacacional	426
Art. 156 – Indemnización	432
I. Las vacaciones no gozadas ante la extinción del contrato de trabajo. Una excepción al principio de no compensación	432
A. Cálculo de la indemnización. Tiempo que comprende y remuneración a considerar.	433
II. Extinción por muerte del trabajador	435
Art. 157 – Omisión del otorgamiento	438
I. La falta de otorgamiento de las vacaciones en el tiempo oportuno. Sus consecuencias	438

CAPÍTULO II

RÉGIMEN DE LAS LICENCIAS ESPECIALES

Art. 158 – Clases	439
I. La licencia. Régimen aplicable	439
A. Distintos supuestos de licencia contemplados por la ley	440
B. Requisitos para gozar de las licencias previstas en la ley o en el convenio.	441
C. Días que integran la licencia	442
II. Licencias previstas en leyes especiales	442
Art. 159 – Salario. Cálculo	445
I. La retribución de la licencia.	446
Art. 160 – Día hábil	446
Art. 161 – Licencia por exámenes. Requisitos	446

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES COMUNES

Art. 162 – Compensación en dinero. Prohibición	447
I. Las vacaciones no se compensan en dinero.	447

Art. 163 – Trabajadores de temporada	448
I. Trabajadores a temporada. Régimen legal.	449
Art. 164 – Acumulación	449
I. El principio de no acumulación	449

TÍTULO VI

DE LOS FERIADOS OBLIGATORIOS Y DÍAS NO LABORABLES

Art. 165	453
Art. 166 – Aplicación de las normas sobre descanso semanal. Salario. Suplementación	455
I. Alcance de la aplicación del régimen del “descanso dominical”	456
II. El salario del “feriado”. Distinción entre el trabajador mensualizado y el jornalizado	458
Art. 167 – Días no laborables. Opción	459
I. Días no laborables. Facultad del empleador	459
II. Días no laborables. Nuestra legislación.	460
Art. 168 – Condiciones para percibir el salario	461
I. Recaudos para percibir el salario correspondiente al “feriado”	461
Art. 169 – Salario. Su determinación	462
I. La retribución del feriado. Su cálculo, remisión al artículo 155 de la LCT	462
II. Trabajo en días feriados. Feriados destinados al descanso y/o con exceso del límite de la jornada. Consecuencias	463
III. La remuneración del día “no laborable”	464
Art. 170 – Caso de accidente o enfermedad	464
I. Feriados durante la licencia por accidente o enfermedad inculpable	465
II. Feriados durante la licencia por accidente o enfermedad de trabajo.	465
Art. 171 – Trabajo a domicilio	466
I. El trabajo a domicilio y los feriados	466

TÍTULO VII
TRABAJO DE MUJERES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 172 – Capacidad. Prohibición de trato discriminatorio	469
I. El derecho a la igualdad	469
II. La discriminación como violencia en la ley 26.485	477
A. Violencia laboral	477
B. La violencia en la etapa precontractual y contractual	479
C. La violencia a través de la trata, la explotación sexual y laboral	485
D. Procedimiento judicial, prueba y resarcimiento	486
III. La razón de la especialidad del régimen de trabajo femenino.	490
IV. El derecho a la igualdad de trato y de remuneración.	491
Art. 173 – Trabajo nocturno. Espectáculos públicos (derogado)	495
I. Las diferencias legales a pesar de la igualdad	495
Art. 174 – Descanso al mediodía	496
I. La finalidad del descanso al mediodía.	496
II. Fraccionamiento, reducción y supresión de los descansos	497
III. Ausencia de remuneración.	500
IV. Consecuencias de la falta de otorgamiento	500
Art. 175 – Trabajo a domicilio. Prohibición	501
I. Trabajo a domicilio en exceso de la jornada legal.	501
Art. 176 – Tareas penosas, peligrosas o insalubres. Prohibición	502
I. Prohibición de realizar tareas penosas, peligrosas e insalubres	502
II. Alcances de la prohibición legal	503

CAPÍTULO II

DE LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD

Art. 177 – Prohibición de trabajar. Conservación del empleo	507
I. Justificación de la protección de la maternidad.	507
II. Notificación del embarazo	509
A. Comunicación del embarazo y conocimiento por el empleador	509
B. Certificado o control médico	516

III. Licencias de la mujer	520
A. Prohibición de trabajar	520
B. Licencia por maternidad	521
a) Las reglas generales de la LCT y de la ley 24.714	521
b) Las reglas particulares de la ANSES	523
C. Licencia por nacimiento de hijo con síndrome de Down	525
D. El supuesto de adopción	525
E. Licencia por enfermedad derivada del embarazo o parto	529
IV. Licencias paternas y licencias por maternidad y paternidad en el caso de personas de igual sexo.	530
Art. 178 – Despido por causa del embarazo. Presunción	532
I. Requisitos de la presunción legal y estabilidad	533
II. Acreditación de otras causas de despido distintas a la maternidad	534
III. Preaviso durante el período de estabilidad	537
IV. Despido indirecto	538
Art. 179 – Descansos diarios por lactancia	540
I. Extensión y remuneración de los descansos por lactancia	540
II. Salas maternas y guarderías	542
A. Importancia y reglamentación	542
B. Beneficio social	550
C. Centros de Desarrollo Infantil	550
D. Despido indirecto	552

CAPÍTULO III

DE LA PROHIBICIÓN DEL DESPIDO POR CAUSA DE MATRIMONIO

Art. 180 – Nulidad	553
I. Prohibición del despido por matrimonio	553
II. Comunicación del matrimonio y conocimiento por el empleador	555
Art. 181 – Presunción	558
I. Requisitos de la presunción de despido por matrimonio	558
II. Acreditación de otras causales de despido distintas del matrimonio	562
III. Alcances de la protección al trabajador varón y a los integrantes de matrimonios del mismo sexo o género.	565
Art. 182 – Indemnización especial	573
I. Indemnización agravada en despidos por maternidad y matrimonio	573
II. Despido en el contrato de trabajo a plazo fijo	575
III. Despido durante el período de prueba	576

IV. Despido después de la interrupción del embarazo.....	580
V. Despido en el caso de adopción.....	581

CAPÍTULO IV

DEL ESTADO DE EXCEDENCIA

Art. 183 – Distintas situaciones. Opción en favor de la mujer	582
I. Alternativas de la mujer al finalizar la licencia por maternidad y sus consecuencias	582
II. Requisitos.....	583
III. Reingreso al trabajo	587
IV. Extinción del contrato	587
A. En forma expresa.....	587
B. En forma tácita.....	588
C. Compensación por tiempo de servicio	590
a) Naturaleza	590
b) Monto, cálculo y tope	592
V. Excedencia	594
A. Caracterización	594
B. Comunicación	595
C. Extensión y oportunidad de goce	595
D. Situaciones especiales	599
Art. 184 – Reingreso	601
I. Alternativas de la mujer al finalizar la excedencia y sus consecuencias.	601
II. Reingreso al empleo.....	602
III. Variantes de la extinción del contrato	603
A. Renuncia y mutuo consentimiento	603
B. Despido	604
Art. 185 – Requisito de antigüedad	607
Art. 186 – Opción tácita	607

TÍTULO VIII

DE LA PROHIBICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y DE LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE

Art. 187 – Disposiciones generales. Capacidad. Igualdad de remuneración. Aprendizaje y orientación profesional	609
I. Consideraciones previas	609

II. Protección integral de los niños y adolescentes	610
III. Protección especial de los niños y los adolescentes en el trabajo	613
IV. Edad mínima para comenzar a trabajar y escolaridad	617
V. Prohibición del trabajo infantil	621
A. Regla general	621
B. El trabajo al margen de la regla general	624
C. Penalización limitada del trabajo infantil y denuncias	629
VI. Igualdad salarial	632
VII. Contrato de trabajo de aprendizaje	634
A. Aprendiz y aprendizaje	634
B. Carácter especial del vínculo	635
C. Antecedentes de la regulación actual	637
D. Régimen de la ley 25.013	639
a) Finalidad del contrato	639
b) Sujetos del contrato	640
c) Forma de celebración y duración del contrato	641
d) Remuneración	642
e) Jornada de trabajo	643
f) Límites a la contratación	644
g) Programa formativo y certificado de formación	645
h) Extinción del contrato	646
i) Conversión en un contrato por tiempo indeterminado	647
j) Cuestiones en las cuales reparar	648
Art. 188 – Certificado de aptitud física	649
I. Certificado médico de aptitud	649
II. Control médico periódico	650
Art. 189 – Menores de dieciséis años. Prohibición de su empleo	651
Art. 189 bis – Empresa de la familia. Excepción	652
I. Excepciones puntuales a la regla prohibitiva del trabajo infantil	652
II. Trabajos ligeros	652
III. Trabajos artísticos	655
A. Las normas existentes	655
B. Las normas necesarias	663
Art. 190 – Jornada de trabajo. Trabajo nocturno	666
I. Extensión de la jornada de trabajo	667
II. Prohibición del trabajo nocturno	670
III. Horas extraordinarias	671
IV. Descanso diario y semanal	672

Art. 191 – Descanso al mediodía. Trabajo a domicilio.	
<i>Tareas penosas, peligrosas o insalubres. Remisión</i>	672
I. Breves consideraciones previas	673
II. Descanso a mitad de la jornada	673
III. Trabajo a domicilio	674
IV. Tareas penosas, peligrosas e insalubres.	674
Art. 192 – Ahorro (derogado).	677
Art. 193 – Importe a depositar. Comprobación (derogado)	677
I. Supresión del ahorro obligatorio	677
Art. 194 – Vacaciones	678
I. Descanso anual.	678
Art. 195 – Accidente o enfermedad	679
I. Consideraciones preliminares	679
II. Las personas menores de dieciocho años	680
III. Las mujeres	684

LA COMPOSICIÓN Y DIAGRAMACIÓN SE REALIZÓ EN RUBINZAL - CULZONI EDITORES
Y SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EL 12 DE MAYO DE 2022 EN LOS TALLERES GRÁFICOS
DE IMPRENTA LUX S. A., H. YRIGOYEN 2463, SANTA FE